

LIBRO DE RESOLUCIONES

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SEVILLA**
P.D.
**EL DELEGADO DEL DISTRITO CASCO
ANTIGUO**
Juan Carlos Cabrera Valera

Número Fecha

Área de Participación Ciudadana, Coordinación
de Distritos y Modernización Digital

Dirección General de Distrito Casco Antiguo.

Expte 4/2022

El Delegado del Distrito Casco Antiguo, mediante Resolución nº 002990, de 13 de abril de 2022, aprobó la convocatoria de subvenciones del Distrito Casco Antiguo para el año 2022 mediante la modalidad de ~~%Gastos de Funcionamiento+~~, así como las correspondientes bases por las que se regiría la misma.

Advertidos errores material en los párrafos segundo y tercero de la citada Resolución, visto el informe de 5 de agosto de 2022 obrante en el expediente, y en uso de las facultades conferidas por acuerdo de Junta de Gobierno de 4 de enero de 2022, el Concejal Delegado de la Junta Municipal del Distrito Casco Antiguo, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Subsanan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error advertido en el párrafo segundo de la Resolución nº 002990, de 13 de abril de 2022, del siguiente modo:

Donde dice: Autorizar el gasto que conlleva la Convocatoria Pública de subvenciones, mediante la modalidad de **Í Ayudas en EspecieÍ** del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2022, por importe total 38.081,46 Euros con cargo a la aplicación presupuestaria:

70211.33402.48900õ ò ò ò 38.081,46 ”

Debe decir: Autorizar el gasto que conlleva la Convocatoria Pública de subvenciones, mediante la modalidad de **Í Gastos de FuncionamientoÍ** del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Casco Antiguo, año 2022, por importe total 38.081,46 Euros con cargo a la aplicación presupuestaria:

70211.33402.48900õ ò ò ò 38.081,46 ”

SEGUNDO.- Asimismo, dada la naturaleza de las subvenciones a conceder, que es para gastos de funcionamiento y no ayudas en especie, eliminar el párrafo tercero de la citada Resolución nº 002990, de 13 de abril de 2022.

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	iAgB1AJz2cixwFMryg7Hhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/08/2022 12:58:56 08/08/2022 10:46:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iAgB1AJz2cixwFMryg7Hhg==		



TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos puramente aclaratorios, sin que dicha publicación implique la retroacción del procedimiento ni la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, por no haberse producido perjuicio alguno a las entidades que han concurrido a la convocatoria.

El Presidente de la Junta
Municipal del Distrito Casco Antiguo

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

DOY FE,
El Secretario General

sevilla.org

Código Seguro De Verificación	iAgB1AJz2cixwFMryg7Hhg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	08/08/2022 12:58:56	
Observaciones		Firmado	08/08/2022 10:46:43	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iAgB1AJz2cixwFMryg7Hhg==		Página 2/2	